



ALCALDÍA DE PEREIRA

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Marzo 12 de 2018

PROGRAMA BECAS PA' PEPAS

CONVOCATORIA BONO DE TRANSPORTE Y BONO DE ALIMENTACIÓN

2018

MODIFICACIÓN DE TIEMPO



BECAS PA'
PEPAS



20 de septiembre de 2018



“CONVOCATORIA BONO DE TRANSPORTE Y BONO DE ALIMENTACION”

Objetivo del Programa

Facilitar la permanencia en la formación a nivel de pregrado en la Universidad Tecnológica de Pereira a estudiantes egresados de Instituciones Educativas Oficiales de la Ciudad de Pereira pertenecientes a estratos 1 y 2, con puntaje sisben entre el 0 y 55 puntos, mediante el otorgamiento por una única vez de subsidios de tiquetes de transporte y bonos de alimentación para el semestre 2018-2 a estudiantes activos de la Universidad Tecnológica de Pereira que hayan tenido en el semestre 2018-1 un promedio de 3.5 en su semestre académico.

Objetivos estratégicos

- Apoyar a través tiquetes de transporte y bonos de alimentación, previamente reglamentado entre la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario de la Universidad Tecnológica de Pereira y la Secretaría de Educación del Municipio de Pereira, para aquellas personas que así lo requieran.
- Fortalecer las estrategias de permanencia de los estudiantes antiguos de la Universidad Tecnológica de Pereira que presenten dificultades socioeconómicas.

Población Objetivo

Personas graduadas de Colegios Oficiales de la Ciudad de Pereira, pertenecientes al Sisben del 0 a 55 ptos y Estrato 1 y 2 que sean estudiantes activos de la Universidad Tecnológica de Pereira en cualquiera de sus programas de jornada ordinaria.

Los bonos de transporte y alimentación serán otorgados a la población que cumplan con los criterios de selección, prioritariamente bajo las siguientes consideraciones:

Estudiantes nuevos para la Administración y la U.T.P (2018-II) Que cumplan los criterios de selección y de ingreso en la U.T.P. y hayan realizado la solicitud de Bonos a la secretaria de educación del municipio.



Estudiantes Antiguos para la U.T.P (2018-II): Que cumplan los criterios de selección y de ingreso en la U.T.P. y hayan realizado la solicitud de Bonos a la Secretaría de Educación del municipio.

Víctimas Bajo el marco de la ley 1448 de 2011 de víctimas, serán seleccionados los estudiantes que residan en la ciudad de Pereira, que cumplan los criterios de selección y de ingreso en la U.T.P. y hayan realizado la solicitud de bonos a la secretaria de educación del municipio. Los estudiantes pertenecientes a esta población deben adjuntar toda la documentación solicitada por el programa así no se hayan graduado de una IE Oficial de la ciudad de Pereira y debe estar incluido en el registro nacional de Víctimas.

Discapacitados Que cumplan los criterios de selección y de ingreso en la U.T.P. y hayan realizado la solicitud de bonos a la Secretaría de Educación del municipio y que presenten el certificado médico que valide el tipo de discapacitados.

Desplazados Bajo el marco de la ley 1448 de 2011 de víctimas, serán seleccionados los estudiantes que residan en la ciudad de Pereira, que cumplan los criterios de selección y de ingreso en la U.T.P. y hayan realizado la solicitud de bonos a la secretaria de educación del municipio.

Los estudiantes pertenecientes a esta población deben adjuntar toda la documentación solicitada por el programa así no se hayan graduado de una IE Oficial de la ciudad de Pereira y debe presentar el certificado de la UAO con menos de 3 meses de expedición.

Indígenas Que cumplan los criterios de selección y de ingreso en la U.T.P. y que hayan realizado la solicitud de bonos a la Secretaría de Educación del municipio y que presenten el certificado del cabildo Indígena, firmado por el Gobernador y firma del coordinador del subprograma Indígena.

Afrodescendiente Que cumplan los criterios de selección y de ingreso en la U.T.P. y que hayan realizado la solicitud de bonos a la secretaria de educación del municipio y que presenten el certificado firmado por cada una de las organizaciones afro y firma del coordinador de Política Pública Afro.

Condiciones del Programa

1. Diligenciar el formulario de Solicitud de ingreso al programa ON LINE <https://goo.gl/forms/Ny73HX9bKQI8p8193>
2. Ser estudiante activo en los programas académicos con prelación en la jornada ordinaria de la UTP aprobados por la Alcaldía de Pereira.
3. Haber obtenido un promedio en el semestre anterior de 3.5



4. Ser egresado de un colegio Oficial del municipio de Pereira.
5. Residir en Pereira en estrato 1 o 2
6. Tener sisben entre 0 y 55 puntos.
7. Si es admitido por la Alcaldía de Pereira y aparece en el listado de preseleccionados, la UTP confirmará que ud hace parte de la población objetivo y el preseleccionado deberá **INMEDIATAMENTE** entregar en la oficina 202 edificio 2 de la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario los siguientes documentos:

- Copia Cedula de Ciudadanía o Tarjeta de identidad
- Original de recibos servicios públicos
- Certificado Sisben (si aplica)
- Certificado que acredite distinción perteneciente a comunidades especiales (si aplica)

Nota: lo anterior se verificará con el departamento de Registro y Control Académico de la Universidad Tecnológica de Pereira, así como su estado y promedio.

8. Los seleccionados deberán firmar Acta de Compromiso en compañía de su acudiente, tutor o padre de familia, refrendando las siguientes obligaciones:
 - Cumplir con el servicio social el cual tiene un promedio de 64 horas, según los proyectos estratégicos establecidos por el Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario de la Universidad Tecnológica de Pereira.
 - Cumplir a estricta cabalidad el reglamento oficial de la Universidad Tecnológica de Pereira y los reglamentos adicionales que ésta adicione a los programas especiales de apoyo.
 - No vender, ni traspasar los bonos de transporte y alimentación.

Programa Académicos

Los apoyos para el semestre 2018-2 serán otorgados prioritariamente para los siguientes programas académicos de la oferta actual de la Universidad en Jornada Ordinaria:

- Ingenierías
 - Ingeniería de Sistemas y Computación
 - Ingeniería Eléctrica
 - Ingeniería Industrial
 - Ingeniería Mecánica
 - Ingeniería Física



- Ingeniería en Procesos Agroindustriales
- Química Industrial
- Ingeniería en Procesos sostenibles de la Madera

- Tecnologías
 - Tecnología Eléctrica
 - Tecnología Industrial
 - Tecnología Mecánica
 - Tecnología en Administración Turismo Sostenible
 - Tecnología Química

- Ciencias de la Salud
 - Medicina
 - Ciencias del Deporte y la Recreación

- Licenciaturas
 - Licenciatura en Comunicación e Informática Educativa
 - Licenciatura en Pedagogía Infantil
 - Licenciatura en Lengua Inglesa
 - Licenciatura en Música
 - Licenciatura en Artes Visuales
 - Licenciatura en Etnoeducación
 - Licenciatura en Español y Literatura
 - Licenciatura en Matemáticas y Física
 - Licenciatura en Filosofía

- Ciencias Ambientales
 - Administración del Medio Ambiente

Así mismo, y dependiendo del número del número de solicitudes en segundo orden de prioridad serán tenidos en cuenta los siguientes programas académicos.

- Administración del Turismo Sostenible
- Administración Ambiental
- Medicina Veterinaria y Zootecnia
- Tecnología en Atención Prehospitalaria
- Ingeniería Electrónica
- Ingeniería de Sistemas y Computación - Jornada Especial
- Ingeniería Industrial - Jornada Especial
- Ingeniería en Mecatrónica por Ciclos Propedeúticos
- Técnico Profesional en Mecatrónica
- Tecnología en Producción Hortícola



Alcance del Apoyo

A los Estudiantes que hayan sido admitidos en los programas de la UTP y resulten beneficiados por la convocatoria se les otorgarán los siguientes apoyos:

Tiquetes de transporte: 2 pasajes diarios a través del sistema de transporte Asemtur (lunes a viernes).

El tiquete de transporte se otorgará solo a los estudiantes que vivan a más de 4 km de distancia de la Universidad y que la ruta de Asemtur requerida llegue hasta la Universidad Tecnológica de Pereira, según lo establecen los requisitos fijados por la Universidad para el apoyo. **No se otorgarán pasajes para el Sistema Integrado Megabus.**

Nota: se revisará la posibilidad de entregar tiquetes de transporte para uso académico los días sábados, en cuanto corresponda a la necesidad del estudiante y previa revisión del horario académico del mismo.

Bonos de alimentación: máximo 2 porciones diarias (almuerzo y cena), para el equivalente máximo de 10 raciones semanales. El presente apoyo será entregado en el Restaurante Don Jacobo, ubicado en el Galpón o el que la Universidad Tecnológica de Pereira designe.

La disponibilidad de los apoyos a otorgar en la presente convocatoria corresponde a las cantidades de:

Alimentación	70.560
Transporte	74.277



Proceso de Convocatoria

PASO A PASO

¡Entérate!

Consulta con la Secretaría de Educación de Pereira y el Programa de Becas Pa Pepas recibe toda la información:

PASO 1

Todos los Estudiantes graduados de Establecimientos Educativos Públicos (E.E.) de Pereira con categoría sisben de 0 a 55 puntos y estrato 1 o 2 y que sean estudiantes activos de la Universidad Tecnológica de Pereira pueden participar.

Todos los estudiantes pertenecientes a la población especial que vivan en Pereira en estrato 1 y 2 y que sean estudiantes activos de la Universidad Tecnológica de Pereira pueden participar

También puedes consultar la información del Programa de Becas en <http://www.pereiraeduca.gov.co/index.php/becas-pa-pepas>

¡Adelanta la Inscripción!

Ponte en contacto con el Programa de Becas Pa' Pepas ubicado en el Edificio 2 Oficina 202 Universidad Tecnológica de Pereira o en la Secretaria de Educación de la Alcaldía de Pereira, piso 8

PASO 2

Regístrate como solicitante del Bono de Alimentación o Transporte y diligencia el Formulario que encontrarás en <https://goo.gl/forms/Ny73HX9bKQI8p8193>

Consulta la lista de admitidos aquí

<http://www.pereiraeduca.gov.co/index.php/becas-pa-pepas>



¡Integra el Banco de Elegibles!

La UTP confirmará a la Secretaria de Educación el listado de estudiantes activos en los programas académicos de ésta convocatoria. La Secretaria de Educación preseleccionará los candidatos, que deben cumplir los requisitos:

**PASO
3**

- Ser estudiante Activo de la Universidad Tecnológica de Pereira
- Haber tenido un promedio superior o igual a 3,5 en el semestre inmediatamente anterior.
- Ser egresado de Colegios Oficiales de Pereira.
- Residir en Pereira en estrato 1 o 2.
- Tener Sisben de 0 a 55 puntos
- Haber diligenciado el formulario de Solicitud de ingreso al programa previamente.

Consulta los requisitos de los participantes en: <http://www.pereiraeduca.gov.co/index.php/becas-pa-pepas>
Consulta si haces parte del banco de candidatos elegibles: <http://www.pereiraeduca.gov.co/index.php/becas-pa-pepas>

Legaliza tu Solicitud de Bonos

Si integras el listado Oficial de Candidatos:

Ponte en Contacto con la Alcaldía de Pereira-Secretaria de Educación
Lleva los documentos que aparecen en las condiciones del programa No. 3

**PASO
4** Firma el Acuerdo de Compromiso

El Comité conformado por la Secretaria de Educación seleccionará a los beneficiarios del Bono Alimenticio y Bono de Transporte de acuerdo al cumplimiento de los criterios del paso 3.

Consulta si haces parte del banco de beneficiarios:
<http://www.pereiraeduca.gov.co/index.php/becas-pa-pepas> y/o
www.utp.edu.co



Al finalizar estos pasos serás beneficiado por el semestre 2018-2 del Programa de bonos de Alimentación y Transporte del Programa Becas Pa' Pepas.

Cronograma de la Convocatoria

Inscripciones	14 de septiembre al 23 de Septiembre de 2018
Comité de Admisiones	24 de septiembre de 2018
Publicación de Resultados	24 de septiembre de 2018 5:00 pm http://www.pereiraeduca.gov.co/index.php/becas-pa-pepas
Recepción física de documentos estudiantes admitidos	25 de septiembre al 26 de septiembre de 2018
Comité Evaluador y Publicación Beneficiarios de los Bonos Socioeconomicos Becas Pa Pepas	27 de Septiembre de 2017 http://www.pereiraeduca.gov.co/index.php/becas-pa-pepas
Reunión y entrega del Bono Alimenticio	Por confirmar
Reunión y entrega del Bono Transporte	Por confirmar
Reunión Servicio Social	Por confirmar